INVITACION PÚBLICA Nro. MIN-10-2022

PARA PRESENTAR OFERTAS PARA: " SUMINISTRAR VÍVERES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA 2022"

OBJETO: "SUMINISTRAR VÍVERES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA 2022"

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DE ACUERDO A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN EL ESTUDIO PREVIO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRINCIPALES ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL PROYECTO:

N° ORDEN	CODIGO DANE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL CUPOS	MINUTA REGULAR
1	205658000374	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO SEDE CONGO	10	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO
2	205658000170	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO SEDE LA MARIELA- SANTA INES	5	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO
3	205086000246	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO SEDE EL CARIBE	25	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO
4	205658000366	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO SEDE POTRERITO	18	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO
5	205658000021	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO SEDE LA MARIA	10	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO
6	105658000124	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO SEDE URBANA	336	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO
TOTAL, CUPOS INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA.			404	RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO

El contrato contempla 404 cupos en total 11.312 raciones alimentarias para preparar en sitio RPS, del municipio de San José de la Montaña, dichas raciones deberán estar compuestas

en cantidad y calidad de acuerdo especificaciones técnicas del contrato, ciclos de menú deberán contener las marcas y productos autorizados por MANA.
Ración para preparar en sitio para 404 cupos con las condiciones técnicas que describen las raciones a todo costo son las siguientes:

PRODUCTO	CANTIDAD DE CUPOS DIARIOS	CANTIDAD DE DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A SUMINISTRA LA RACIÓN	TOTAL DE RACIONES ALIMENTARIAS	VALOR DE LA RACIÓN	VALOR TOT
Ración alimentaria. Propuesta por MANA y convenidas en el convenio	404	28	11.312 raciones	$ 2.300	$ 26.017.60

El proveedor debe cumplir con toda la normatividad vigente en cuanto a la inocuidad de los alimentos como los son;
Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), contempladas en la Resolución 2674 de 2013.
Debe establecer las normas HACCP (Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos) durante la ejecución del contrato.
La Ley 9ª de 1979 y Decreto 2162 de 1983.
Cumplir con los requisitos generales de los empaques según la NTC 522; para los productos hortofrutícolas.
Cumplir con los requisitos generales de los empaques según la NTC 512-1; rotulado de alimentos, regulado por la Resolución N° 2387 de 1999.
Los productos cárnicos que se suministren deben cumplir con el Decreto 2162 de 1983 y el Decreto 2278 1982.

Anexa: ciclos de menú para la preparación en sitio cada semana.

4. DATOS DEL PROCESO

4.1 PRESUPUESTO: VEINTISÉIS MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 26.017.600), con cargo al Disponibilidad Presupuestal 085 con Rubro 2.3.2.02.02.006, expedidos por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia.

4.2 FORMA DE PAGO: Mediante Pago Parcial una vez certificado por el supervisor del contrato y la presentación de los documentos anexos.

4.3 PLAZO DE EJECUCION: Plazo máximo veintiocho (28) días calendario escolar.

4.4. LUGAR DE EJECUCION: SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

4.5. FORMA DE EVALUACION: La entidad seleccionará la oferta que tenga menor precio y verificará requisitos habilitantes. En caso de que la oferta que tenga menor precio no cumpla, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

4.6. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si subsiste aún el empate, se resolverá con el primero que haya radicado la propuesta.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 CAPACIDAD JURIDICA

	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA
1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y cotización anexo(1, 2)	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
2	Fotocopia de la cédula persona natural	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Salud, pensión y riesgos profesionales	4	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales
5	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	5	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
6	Copia de Libreta Militar para menores de 50 años	6	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Certificado medidas correctivas y delitos	7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Certificado medidas correctivas y delitos

	sexuales.		sexuales.
8	Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente	8	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica
9	Certificado del DAS vigente	9	Certificado del DAS vigente del Representante Legal
10	Tarjetas profesionales con constancia de vigencia (cuando aplique)	10	Tarjetas profesionales con constancia de vigencia (cuando aplique)
12	Formato único de Hoja de Vida Persona Natural.	11	Formato único de Hoja de Vida Persona Jurídica.
12	Declaración de Bienes y Rentas Persona Natural.	12	Declaración de Bienes y Rentas Persona Jurídica
13	Cámara de Comercio	13	Cámara de Comercio

5.2 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR			
14	Se requiere certificación de experiencia de un contrato ejecutados de la misma índole, en ejecución de actividades de igual o similar objeto y presentación de los certificados de las labores realizadas	14	Se requiere certificación de experiencia de un contrato ejecutados de la misma índole, en ejecución de actividades de igual o similar objeto y presentación de los certificados de las labores realizadas

1.3 **CAPACIDAD FINANCIERA:** NO SE SOLICITA CAPACIDAD FINANCIERA DEBIDO AL VALOR Y AL NO OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido.
2. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.
4. Cuando se detecte falsedad en cualquiera de los documentos presentados.

7. CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1º PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA.	9 de marzo de 2022, a las 06:30 P.M.	SECOP II
2º PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS ANEXOS.	9 de marzo de 2022, a las 06:30 P.M.	

3° PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	11 de marzo de 2022, hasta las 04:00 P.M.	SECOP II
4° ENTREGA DE PROPUESTAS	9 de marzo de 2022 a las 06:30 P.M. hasta el día 11 de marzo de 2022 a las 06:30 P.M.	SECOP II
5° APERTURA DE SOBRES	14 de marzo de 2022 a las 08:30 A.M.	SECOP II
6° INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	14 de marzo de 2022 a las 09:30 A.M.	
7° EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES	14 de marzo de 2022 a las 09:30 A.M.	SECOP II
8° PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	14 de marzo de 2022 de 10:00 AM	SECOP II
9° PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	15 de marzo de 2022 Hasta las 10:00 AM	
10° PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS	15 de marzo de 2022 Hasta las 10:30 AM	SECOP II
11° RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES	15 de marzo de 2022 Hasta las 11:30 AM	SECOP II
12° ACEPTACIÓN DE OFERTAS	15 de marzo de 2022 Hasta las 11:30 AM	
13° ADJUDICACIÓN	15 de marzo de 2022 Hasta las 11:30 AM	SECOP II
14° CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	15 de marzo de 2022 Hasta las 11:40 AM	SECOP II

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes lograrón acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP, publicando las nuevas fechas del cronograma.

En caso de ser seleccionado el oferente deberá anexar los siguientes documentos

☐ Constitución de pólizas (Si las requiere de acuerdo con los estudios previos) ☐ Hoja de vida y formato declaración juramentada de bienes y rentas definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.
DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA Secretario de Gobierno y Talento Humano

ANEXO 1
OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: **XXXXXXXXXXXXXXXX**

NIT o CEDULA: **XXXXXXXXXXXXX.**

FECHA: **XX de XXXXX del XXXX**

En mi calidad de persona natural presento propuesta económica por la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/L, ($ XXXXXXXXXXXX).**

MUNICIPIO DE SAN JOSE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA			
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.			
COMPONENTE/ ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
TOTAL			

Atendiendo la invitación que la administración municipal hace para presentar propuestas económicas para la adjudicación del contrato que tiene por objeto **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El (los) suscrito(s): **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **con Cedula de ciudadanía XXXXXXXXXXXX**, de acuerdo con la invitación pública, presento (*amos*) la siguiente propuesta para **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Atendiendo la invitación que la administración municipal hace para presentar propuestas económicas para la adjudicación del objeto de la referencia, me permito hacer una propuesta formal del objeto de la presente.

Las actividades y cantidades de las siguientes

COMPONENTE/ ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL			

PRECIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/L, ($ XXXXXXXXXXXX).
FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo al servicio cumplido.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente:

_____
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Teléfono: XXXXXXXXXXXX
Proponente